

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 932

### COMISIONES DE CULTURA Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2006

SUMARIO: Año de homenaje a Homero Manzi. Declaración al año 2007 como tal. **Alvarez Rodríguez.** (2.296-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se declara al año 2007 Año de Homenaje a Homero Manzi; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 4 de septiembre de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Ana M. Monayar. – Alberto J. Beccani. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – María A. Torrontegui. – Ana Berraute. – Pedro J. Azcoiti. – Roxana A. Bertone. – Graciela Camaño. – María A. Carmona. – Luis F. Cigogna. – José F. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Oscar S. Lamberto. – Jorge A. Landau. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Rosario M. Romero. – Laura J. Sesma. – Hugo G. Storero. – Pablo G. Tonelli. – Rosa E. Tulio. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase el año 2007 Año de Homenaje a Homero Manzi, reconocido poeta del tango, al celebrarse el 1° de noviembre el centenario de su nacimiento.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación implementará actividades públicas y gratuitas pertinentes a su recordatorio, en todo el territorio nacional y durante el transcurso del año.

Art. 3° – Se invita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las provincias, y municipios a adherir a la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María C. Alvarez Rodríguez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Legislación General al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se declara al año 2007 Año de Homenaje a Homero Manzi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Homero Nicolás Manzione, conocido como Homero Manzi nació en Añatuya, Santiago del Es-

tero el 1º de noviembre de 1907 y falleció el 3 de mayo de 1951 a los 44 años de edad. El barrio de Pompeya, suburbano y pobre, donde vivió desde los 7 años, fue el gran escenario desde donde brindó su aporte a la identidad popular jerarquizando la milonga y el tango con obras de profunda construcción poética.

Ejerció el periodismo y la cátedra, incursionó en el cine y tuvo una intensa y azarosa militancia gremial y política, que siempre lo encontró defendiendo a los humildes, sin embargo, la letra de tango fue su verdadera pasión, la que por siempre lo mantendrá vivo.

Vigentes en los repertorios actuales, sus tangos *Barrio de tango*, *Sur*, *Monte criollo*, *Fruta amarga*, *Torrente*, *Después*, *Ninguna o Fuimos*, *El pescante*, *De barro*, *Abandono*, *Malena*, *Solamente ella*, *Mañana zarpa un barco*, *Tal vez será su voz*, *Recién*, *En un rincón*, *Fueye*, *Mano blanca*, *El último organito* y *Che*, *bandoneón*, continúan reeditándose en innumerables interpretaciones, como también las milongas *Milonga sentimental*,

*Milonga del 900*, *Milonga triste* y los valsos *Romántica* y *Romance de barrio*. Estos títulos, como tantos otros, no sólo hicieron época sino que se immortalizaron en el corazón de Buenos Aires, proyectándose hacia adentro y hacia fuera de nuestro país como parte fundamental de nuestro patrimonio simbólico.

Transitamos momentos en los que el fenómeno de la globalización impacta en las culturas locales incitándonos a una permanente revalorización de los contenidos, a partir de la que debemos exaltar los originados en nuestra propia idiosincrasia y difundirlos en el mundo. Siendo el tango un género musical y poético que nos permite identificarnos y darnos a conocer, Homero Manzi, el poeta del tango, merece que el agradecimiento de los argentinos se exprese a partir de un gesto de memoria por parte de esta Cámara, honrándolo en el año del centenario de su nacimiento por su especial contribución.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto.

María C. Alvarez Rodríguez.